



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**451.- RESOLUCIÓN N.º 2018 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 2018 de fecha 11 de mayo de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de oposición libre, **VENGO EN DISPONER** que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

#### TRIBUNAL TITULAR

##### **PRESIDENTE:**

D. Leonardo García Jiménez

##### **VOCALES:**

D.ª María Casado Moral

D. Jesús D. Rosado López

D.ª Belén Noguero Abián

D.ª Noelia Jodar García

D. Javier Treviño Ruiz

D.ª Gema Viñas del Castillo

##### **SECRETARIA:**

D.ª Inmaculada Merchán Mesa

## TRIBUNAL SUPLENTE

### **PRESIDENTE:**

D. José A. Pérez Calabuig

### **VOCALES:**

D. José C. Medero Ramírez

D. Ricardo Tostón Pardo

D. Alejandro Román Linares

D. Mohamed Mohamed Amar

D. Javier Facenda Fernández

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Quevedo Fernández

### **SECRETARIO:**

D. Juan Palomo Picón

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de mayo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,  
Gema Viñas del Castillo